



Nº Expte.: 21/2021/28104

Visto el informe jurídico del Jefe de la Unidad de Personal de fecha 27 de agosto de 2021, en el que se indica a tenor literal lo siguiente:

Asunto. Lista Definitiva de admitidos en la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Técnico Contable. Perteneciente a la escala de administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos especiales, Grupo: A, Subgrupo: A1 en régimen de personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Mediante Resolución de la concejala-delegada de Hacienda y Régimen Interior número 2021001593, de fecha de 1 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, se han aprobado las bases de una plaza de Técnico Contable, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos especiales, Grupo: A, Subgrupo: A1 en régimen de personal funcionario de carrera en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dichas bases fueron publicadas en el BOCM con núm. 118, del 19 de mayo de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de solicitudes, presenta solicitud Doña Marta Robles Brioso, con DNI nº 4904****B, al no estar incluida ni en la lista de admitidos ni excluidos.

Comprobada la solicitud de Doña Marta Robles Brioso por el Departamento de Personal, la misma ha sido presentada en tiempo y forma, por lo que procede admitir dicha solicitud e incluir a la aspirante en la lista de admitidos definitiva.

2. NORMATIVA APLICABLE.

El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, que:

2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Según lo regulado en el punto número 5 de las bases de la convocatoria, de ADMISIÓN DE ASPIRANTES, que dicen textualmente:



“[...] 5.2 Una vez finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente dictará resolución aprobatoria de la Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que contendrá la relación de aspirantes excluidos e indicación de las causas de exclusión, y ordenará publicar un anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, indicando el lugar en que se encuentra expuesta la Lista al público. [...]”

En virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente listas definitiva de aspirantes ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se incluyen en el ANEXO I de la convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Técnico Contable.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, para darle su máxima difusión.

ANEXO I

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	DNI	APELLIDOS, NOMBRE
1	1238****N	ALEGRE*MAYO,MARIA MERCEDES
2	5349****D	DIAZ*CASADO,PATRICIA
3	5047****S	FERNANDEZ*MARTINEZ,SERGIO
4	0193****K	FERNANDEZ*PARRA,JOSE ANTONIO
5	5021****H	GIRAL*TORRES,DAVID
6	0484****H	GONZALEZ*PARRA,INMACULADA
7	5289****J	GONZALEZ*SANCHEZ PASCUALA,MONICA
8	0570****N	GUTIERREZ*MUÑOZ,ELISABET
9	7247****W	IGELMO*SAEZ,IGNACIO
10	2534****V	MESA*LOZANO,EVA MARIA
11	0899****P	PASTOR*LLAMAS,MARIA BEGOÑA
12	4741****Y	RECIO*MAYORAL,ALBERTO
13	4904****B	ROBLES*BRIOSO,MARTA
14	5302****K	ROLDAN*TORRES,EVA MARIA
15	0543****G	RUIZ*PLATAS,AINHOA
16	0901****D	TEJERO*ORTEGA,FERNANDO
17	4686****S	VIZCAYA*AMADOR,RUTH



ASPIRANTES EXCLUIDOS Y CAUSA DE EXCLUSIÓN.

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
5007****B	FERNANDEZ*FERNANDEZ,JUAN CARLOS	No aporta titulación requerida
2091****S	ROMERO*GARCIA,ANGEL	No aporta titulación requerida No aporta DNI
5287****S	SANCHIS*SANTANA,MARTA	No aporta titulación requerida

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, D.^a Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello
Concejala Delegada de Hacienda
y Régimen Interior
Documento firmado electrónicamente
con fecha 31/08/2021 - 9:15:17